

CONCEPCION 28 SET 2018

**Nº 953 -PTTE-2018/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°1812 del 27/09/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-32099
Actividad Económica	:	VENTA DE CONGELADOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESECHABLES Y ARTICULOS DE ASEO
Código Actividad	:	525.990
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	21 DE MAYO 3225 LOCAL 120-
Nombre del Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA G&C SPA
Rut	:	76865198-1
Nombre del Representante Legal	:	VELASQUEZ GAJARDO CARLA ALEJANDRA
Rut Representante Legal	:	16009495-8
Dirección Particular	:	ALBACETE 323 ALTO COSTANERA
Fecha de solicitud	:	27/09/2018
Rol Avaiúo	:	1079 -121
Correo Electronico	:	carlaalejandra.v.g@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MACM/CMS/mtb

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 1007319